

morena

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42º, 43º, 44º, INCISO W) y 46º del Estatuto de MORENA, así como a lo dispuesto en el transitorio segundo de la Convocatoria al proceso de selección de candidaturas a Presidente/a de la República, Senadores/as y Diputados/as Federales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional para el proceso electoral federal; Jefa/e de Gobierno de la Ciudad de México, Gobernadores/as en Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Tabasco, Morelos, Puebla, Veracruz y Yucatán; Diputados/as locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes/as Municipales, Alcaldías, Concejales y Regidores/as de los procesos electorales locales 2017 - 2018, se extiende el presente:

AVISO

A las y los aspirantes a diputados/as locales por el principio de representación proporcional, y a los aspirantes a regidores/as del **ESTADO DE MÉXICO** que fueron insaculados el pasado 10 de febrero, se les informa el domicilio de las sedes para el registro interno:

TOLUCA: Comité Ejecutivo Estatal, Av Hidalgo Poniente 1036-C, Colonia San Bernardino Toluca, Estado de México. Cp. 50080

CIUDAD DE MÉXICO: Salón Gallery, Córdoba 206, Col. Roma Nte., 06700 Ciudad de México, CDMX

Único: Publíquese en la página www.morena.si, y en los estrados de la Sede Nacional para todos los efectos legales a que haya lugar.

Comité Ejecutivo Nacional y Comisión Nacional de Elecciones
Ciudad de México, 19 de FEBRERO de 2018